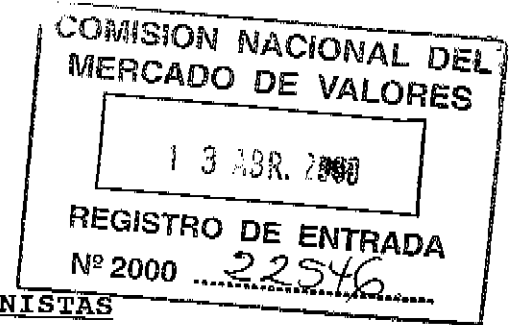


"ESPAÑOLA DEL ZINC, S.A."

C.I.F. A-28-038990

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS



El Consejo de Administración de "Española del Zinc, S.A.", en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de señores accionistas:

Fecha: 25 de mayo de 2.000, jueves, a las 13 horas, en primera convocatoria.

Al día siguiente, 26 de mayo de 2.000, viernes, a las 13 horas, en segunda convocatoria.

Lugar: Hotel Eurobuilding (Salón Oxford), calle Padre Damián, 23. Madrid.

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del Informe de Gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 1.999. Aprobación de la gestión social del Consejo de Administración en dicho ejercicio.
- 2º Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendo.
- 3º Aplicación de la Cuenta de Regularización de Balances del Real Decreto Ley 7/96, de 7 de junio, y la de la prima de emisión de la última ampliación de capital de 1.997, a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.
- 4º Traslado del domicilio social a Cartagena (Murcia). Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales (Artº. 4).

- 5º Redenominación y renominalización en euros del capital social con la consiguiente reducción del capital social (con creación de una reserva indisponible) para que el valor nominal de las acciones se exprese sin decimales. Desdoblamiento del valor nominal de las acciones renominalizadas aumentando el número de éstas. Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales (Artºs: 5. Capital social y 10. Derecho de asistencia a las Juntas) para acomodarlos a las nuevas cifras.
- 6º Nombramiento, ratificación y reelección de Consejeros.
- 7º Nombramiento de Auditor de cuentas para la verificación de las del ejercicio 2.000.
- 8º Autorización al Consejo de Administración para que pueda, mediante aportaciones dinerarias, ampliar el capital social hasta la mitad de su importe actual, en la forma, límites y circunstancias recogidas en el artículo 153.1.b y con la previsión del artículo 161.1, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas (modificando, en su caso, el artículo correspondiente de los Estatutos sociales, para ajustarlo a la realidad del capital social). Autorización para solicitar, en su caso, admisión de cotización en Bolsa de las nuevas acciones.
- 9º Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y de los requisitos de la Ley de Sociedades Anónimas y Disposiciones complementarias.
- 10º Delegación en el Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, no convertibles en acciones, con el límite y requisitos exigidos por el artículo 282 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes. Autorización para que los mismos sean admitidos a negociación en mercados secundarios.
- 11º Autorización al Consejo de Administración para que, de entre sus miembros, designe a la persona o personas que deban elevar a instrumento público los acuerdos de la Junta General que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los Registros Públicos, así como para ejecutar dichos

acuerdos; facultando al Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución y desarrollo de los acuerdos de la Junta General que lo precisen, incluso la subsanación de los mismos, así como para el cumplimiento de cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia.

12º Apoderamiento al Secretario del Consejo de Administración para que pueda llevar a cabo el depósito de las cuentas, expidiendo con el visto bueno del Presidente, la certificación a que se alude en el art. 218 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

13º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, Paseo de la Castellana nº 126, 5ª planta, de Madrid:

- A) Las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 1999 a que se refiere el punto 1º del Orden del Día.
  - B) Informe de los Auditores de Cuentas externos.
  - C) Texto íntegro de las modificaciones que han de introducirse, en su caso, en los Estatutos de Española del Zinc, S.A.
- 
- D) Informe de los Administradores de Española del Zinc, S.A. sobre la justificación de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos 4º, 5º y 8º, del Orden del Día a introducir, en su caso, en los Estatutos de la Sociedad (Artículo 144.1.a de la Ley de Sociedades Anónimas).

Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados, así como examinarlos en el domicilio social (Paseo de la Castellana, 126, Madrid).

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta General, los accionistas que, de forma individualizada o

agrupadamente con otros, sean titulares de 50 o más acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma y soliciten de la Entidad depositaria de sus acciones la entrega de la correspondiente tarjeta de asistencia que también se podrá pedir en el domicilio social de la Entidad, (Paseo de la Castellana nº 126), previo depósito de los documentos acreditativos de la titularidad e inmovilización de los valores. Los poseedores de menos de 50 acciones, podrán agruparse y designar de entre ellos, un representante.

Los señores accionistas que concurran a la Junta General, presentes o representados, percibirán una Prima de Asistencia de cinco pesetas íntegras por cada acción, que les será abonada a través de su Entidad depositaria o en las oficinas de la propia Sociedad contra la entrega de la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada con la delegación de su representación en los casos de no poder asistir personalmente.

Para facilitar el abono de dicha Prima de Asistencia, se ruega a los señores accionistas que retiren sus tarjetas con la mayor antelación posible.

#### NOTA IMPORTANTE

Se informa a los señores accionistas que en razón de la experiencia de años anteriores, la Junta General convocada se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 26 de mayo de 2.000 en el lugar y hora antes señalados, de no anunciarse lo contrario en la prensa diaria.

Madrid, 12 de abril de 2.000

EL SECRETARIO DEL CONSEJO



José Ataz Fernández